

**Modelo de solicitud y otra documentación a presentar**

**Ayudas a PYME para actuaciones de digitalización**

**DATOS IDENTIFICATIVOS**

Entidad Solicitante \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

*A efectos de notificación*

Representante \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio social \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Email de notificación (Dirección Electrónica Habilitada) \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Página web \_\_\_\_\_

El responsable del Tratamiento de los datos incluidos en este formulario es el Instituto Aragonés de Fomento (IAF). La finalidad de este tratamiento es la necesaria para la gestión y control de las subvenciones solicitadas. La legitimación del tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD) y en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD). No vamos a comunicar tus datos a terceros salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles, o ante el Instituto Aragonés de Fomento, obteniendo información de su tratamiento en el siguiente enlace <https://www.iaf.es/paginas/privacidad> o a través del correo: [info@iaf.es](mailto:info@iaf.es). Puedes consultar la información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Instituto Aragonés de Fomento, en el siguiente enlace: [https://www.iaf.es/descargar.php?a=50&t=paginas\\_web&i=225&f=8072b6e7d6e1c006c0d0450f2385eeb9](https://www.iaf.es/descargar.php?a=50&t=paginas_web&i=225&f=8072b6e7d6e1c006c0d0450f2385eeb9)

**DATOS DEL PROYECTO**

Nombre del proyecto  
(Debe ser orientativo de las actuaciones a realizar)

Presupuesto total (IVA Excluido) \_\_\_\_\_ Fecha de inicio \_\_\_\_\_ Fecha de finalización \_\_\_\_\_

Persona de contacto \_\_\_\_\_

Puesto o responsabilidad \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Email de contacto \_\_\_\_\_



## SOLICITUD Y AUTORIZACIONES

El abajo firmante, en su calidad de representante legal de la empresa

- SOLICITA, le sean concedidas las ayudas que correspondan de acuerdo con la documentación que se adjunta, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de Ayudas a PYME para actuaciones de digitalización.

**El Instituto Aragonés de Fomento realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:**

- Datos de identidad del representante

**1** Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

**Para la consulta de los siguientes datos, el Instituto Aragonés de Fomento como Administración necesita el consentimiento expreso:**

- AUTORIZA: la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones
- AUTORIZA: la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón) para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.
- AUTORIZA: la consulta de datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS).
- AUTORIZA comprobar: Si la empresa solicitante se encuentra sancionada mediante resolución administrativa firme con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto Legislativo 5/200, de 4 de agosto, por el que se aprueba el
- AUTORIZA comprobar: El cumplimiento de los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de residuos generados por su actividad al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno

**1** Si el interesado o su representante, no autorizan esta comprobación por parte del Instituto Aragonés de Fomento, deberán aportar la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud (Todos los documentos o certificados justificativos)

## DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

- Copia de la documentación acreditativa del tamaño de la empresa y clasificación CNAE (cuentas del último ejercicio fiscal u otra documentación acreditativa),
- Copia de la Tarjeta de identificación fiscal de la empresa y copia del DNI del firmante.
- Poderes del representante
- Memoria descriptiva del proyecto / actuación a realizar
- Ficha de terceros (certificado de titularidad de cuenta bancaria), si no se ha presentado anteriormente en el Gobierno de Aragón para la solicitud de otras subvenciones, o en el caso de que se desee modificar los datos consignados
- Certificados de estar al corriente de pagos (TGSS, AEAT y DGA)
- Otra documentación (especificar)
- Documentación que no acompaña por obrar en posesión del IAF y estar vigente y sin cambios (especificar)



### DECLARACIONES RESPONSABLES

El abajo firmante, en su calidad de representante legal de la entidad, habiendo presentado solicitud para la convocatoria de Ayudas de ayudas a las PYME para actuaciones de digitalización, DECLARA ante el Instituto Aragonés de Fomento:

- Que la entidad solicitante no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 26 de su reglamento de desarrollo.
- Que cuantos datos figuran en el impreso de la solicitud y la documentación adjunta, así como los relativos a la actuación a realizar, son ciertos y que se compromete a comunicar al Instituto Aragonés de Fomento en el plazo máximo de 15 días cualquier modificación en los datos declarados en la solicitud.
- Que la entidad solicitante no ha sido sancionada por la autoridad laboral competente, mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso a ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Que la entidad solicitante no ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes o de sentencias firmes condenatorias por razón de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Que la entidad solicitante no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que en el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, reconoce la obligación de reintegrar al Instituto Aragonés de Fomento la cantidad percibida con los correspondientes intereses de demora, sin perjuicio de las demás acciones que por su caso procedan.
- Que la entidad cumple los requisitos exigidos en la legislación medioambiental.

TIPO DE EMPRESA (Marque la casilla que corresponda.)

Microempresa

Pequeña empresa

Mediana empresa

(Marque la casilla que corresponda.)

Que la entidad solicitante emplea a más de 50 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

Que la entidad solicitante no tiene obligación de elaborar e implantar el plan de igualdad, en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

Que la entidad solicitante emplea a 50 o menos trabajadores y, en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

- Que las siguientes ayudas públicas han sido solicitadas, concedidas y/o recibidas por el solicitante en los dos ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en curso independientemente de su finalidad y están sujetas al régimen de minimis (adjuntar copia compulsada de la Resolución):

Ayuda pública 1

Organismo \_\_\_\_\_ Tipo de Ayuda \_\_\_\_\_  
Situación \_\_\_\_\_ Importe \_\_\_\_\_

Ayuda pública 2

Organismo \_\_\_\_\_ Tipo de Ayuda \_\_\_\_\_  
Situación \_\_\_\_\_ Importe \_\_\_\_\_

Ayuda pública 3

Organismo \_\_\_\_\_ Tipo de Ayuda \_\_\_\_\_  
Situación \_\_\_\_\_ Importe \_\_\_\_\_

Firma digital del representante legal

En el caso de que el representante legal sea una persona ajena a entidad, deberá aportar los poderes legalmente establecidos para poder actuar en representación de la misma

FIRMA